

# El IC anuncia la ruptura del acuerdo de garantías sindicales con FECCOO

FECCOO del Exterior

**FECCOO DEL EXTERIOR** informa de la reunión a la que con carácter de urgencia fueron convocadas por la Dirección de RRHH del Instituto Cervantes la Secretaria General y la Secretaria para el Personal de los IICC. En dicha reunión la Directora de RRHH nos comunicó una prórroga transitoria hasta el próximo 28 de febrero del acuerdo de acumulación de las horas sindicales que, de su crédito horario, cede el conjunto de nuestros Delegados de Personal de los centros, a fin de que la Federación del Exterior cuente con un recurso que le permita atender adecuadamente las cuestiones laborales del personal de los IICC: consultas de trabajadores, de afi-

liados y de los propios delegados, relaciones con el IC, negociación colectiva, etc, ya que en 2014 no se renovaría dicho acuerdo.

Consultados nuestros servicios jurídicos, estos entienden que la justificación legal proporcionada por el IC para justificar la ruptura del acuerdo es una interpretación restrictiva de la legislación vigente en esta materia y que, por lo tanto, atenta a la libertad sindical y al derecho de representación de los trabajadores de los IICC.

Con el fin de intentar encontrar una solución satisfactoria al problema que sorpresivamente nos ha planteado la Dirección de RRHH, el Secretario General de la Federación

Estatad de Enseñanza ha solicitado una reunión urgente a su homólogo en el Instituto Cervantes.

La FECCOO del Exterior informa de que tomará todas las medidas legales que sean necesarias para garantizar la efectiva representación ante el IC de los trabajadores de sus centros del exterior a la que le obliga ser la organización sindical mayoritaria en este ámbito, al mismo tiempo que agradece los mensajes de repulsa a esta pretensión de la Directora de RRHH que estamos recibiendo, tanto por parte de nuestros delegados como del personal de los centros que han tenido conocimiento de ella.



Foto: Mauro Torres

## Correo desinformativo del Secretario General del IC a los trabajadores

*La FECCOO Exterior, habiendo conocido el correo que en el día de hoy ha enviado el Secretario General del IC a los centros, debe hacer las siguientes aclaraciones al mismo para que tanto la afiliación como el conjunto de los trabajadores del Instituto tengan una mejor información sobre el asunto del que trata en su mensaje el Sr. Rodríguez-Ponga.*

1. El IC tiene capacidad para llegar a acuerdos con las organizaciones sindicales y con los representantes unitarios de los trabajadores. Cosa muy distinta es que no tenga voluntad de llegar a ningún tipo de acuerdo como ha quedado demostrado recientemente en relación con el acuerdo de acumulación de horas.
2. En el punto segundo de su mensaje el Secretario General afirma que la ley obliga al Instituto a pedir autorización. En su Resolución 11/02/2014, en ningún momento se dice que el Instituto ha solicitado autorización, sino que "se elevó...

**consulta..."** Por lo tanto y aun en el caso de que la respuesta hubiese sido negativa no sería vinculante.

3. La comunicación de la DG de la Función Pública no puede desautorizar la acumulación puesto que el IC en ningún momento afirma que la haya solicitado, simplemente dice haber hecho una consulta. Esto en cuanto al aspecto formal de la cuestión.
4. Pero es que además leyendo, lo que en algún momento se ha afirmado que es un dictamen de Función Pública, no se puede deducir que allí hay una no autorización como el IC machaconamente viene

haciendo creer al personal de los centros, primero por medio de un correo de la Directora de RRHH a los directores de los centros y después a través de su reenvío por el Director del Gabinete para difusión general, incumpliendo el pacto de discreción y silencio al que IC y FECCOO habían llegado ese mismo día.

5. Con posterioridad al 20 enero, FECCOO ha reiterado en diferentes ocasiones su voluntad de que hubiera nuevos encuentros y así lo solicitó al Secretario General para que continuaran las negociaciones iniciadas entonces. Sin que estos encuentros se ▶